



## **Casa de la Cultura Jurídica En Mazatlán, Sinaloa.**

### **Versión pública de documentación vinculada a contrataciones de bienes y/o servicios**

En términos de lo previsto en los artículos 3 *fracción XXI*, 111 y 116 de la *Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública*; 113, *fracción I* y el *Capítulo IV del Título Cuarto de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública*; artículo 3, *fracción IX de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados*, así como en el punto *trigésimo octavo del Acuerdo del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales*, por el que se aprueban los lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas se suprimen en esta versión pública los datos siguientes: firmas y rúbricas de la persona física contratista, considerados legalmente como confidenciales y que encuadran en esos supuestos normativos, y conforme a la resolución emitida el 26 de febrero de 2020, por el Comité de Transparencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, identificada con el número: CT-CUM/A-54-2019-II, disponible en el link:

<https://www.supremacorte.gob.mx/sites/default/files/resoluciones/2020-03/CT-CUM-A-54-2019-II.pdf> en la que se analizó y validó la confidencialidad de esos datos. Este documento consta de cuatro páginas y es parte integrante de la versión pública del dictamen de finiquito relacionado con el contrato 70210479, relativo al mantenimiento de techumbres malla sombra de la Casa de la Cultura Jurídica en Mazatlán, Sinaloa, adscrita a la Dirección General de Casas de la Cultura Jurídica de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

**Lic. Felipe Morales Ruelas**

**Director de la Casa de la Cultura Jurídica en Mazatlán, Sinaloa.**



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN  
OFICIALÍA MAYOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA  
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS

**DICTAMEN DE FINIQUITO**  
**Contrato No. 70210479**

DICTAMEN DE FINIQUITO DE LOS TRABAJOS CONSISTENTES EN MANTENIMIENTO PREVENTIVO A TECHUMBRES MALLA SOMBRA DE LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN MAZATLÁN, SINALOA, CON **CONTRATO SIMPLIFICADO, CLASIFICACIÓN MÍNIMA POR ADJUDICACIÓN DIRECTA, No. 70210479** TAREAS QUE FUERON ADJUDICADAS AL PRESTADOR DE SERVICIOS JUAN DIEGO REYES LIZÁRRAGA, REPRESENTADO POR ÉL MISMO.

CIUDAD DE MÉXICO, SIENDO LAS 11:00 HORAS DEL 12 DE AGOSTO DE 2021, SE PROCEDIÓ A LA ELABORACIÓN DEL DICTAMEN DE FINIQUITO, EL CUAL FUE REALIZADO POR EL ING. ARQ. LUIS ARTURO GARCÍA PERALTA, ADSCRITO A LA DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA; QUIEN REVISÓ LAS CIFRAS FINALES DEL FINIQUITO RELATIVO A MANTENIMIENTO PREVENTIVO A TECHUMBRES MALLA SOMBRA DE LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN MAZATLÁN, SINALOA.

**ANTECEDENTES**

EL DÍA 5 DE JULIO DE 2021 SE FIRMÓ **CONTRATO SIMPLIFICADO, CLASIFICACIÓN MÍNIMA POR ADJUDICACIÓN DIRECTA, No. 70210479, PARA MANTENIMIENTO PREVENTIVO A TECHUMBRES MALLA SOMBRA DE LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN MAZATLÁN, SINALOA, CON UN MONTO A EJERCER EN UN SOLO EVENTO DE \$123,371.80 (CIENTO VEINTITRÉS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y UN PESOS 80/100 M.N.) IVA INCLUIDO, HABIÉNDOSE PACTADO EL PAGO DE MANERA ÚNICA Y EN UN SOLO EVENTO AL TÉRMINO Y ACEPTACIÓN DEL 100 % DE LOS TRABAJOS.**

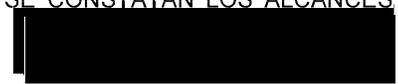
PARA ELLO SE ESTABLECIÓ UN PLAZO DE EJECUCIÓN DE 30 (TREINTA) DÍAS CALENDARIO CON INICIO A PARTIR DEL 6 DE JULIO DE 2021 Y HASTA EL 4 DE AGOSTO DE 2021 DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO SIMPLIFICADO, PLAZO QUE SE CUMPLIÓ DE MANERA EXACTA.

**HECHOS**

EN VIRTUD DE LAS DETERMINACIONES TOMADAS POR LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN EN ATENCIÓN AL DESARROLLO DE LA EMERGENCIA SANITARIA GENERADA POR LA PANDEMIA DEL VIRUS SARS-COV2 (COVID-19), LA DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA SE ENCUENTRA ATENDIENDO LA ENTREGA RECEPCIÓN DE LOS MANTENIMIENTOS DE MANERA REMOTA CON APOYO DEL PERSONAL DE LAS CASAS DE LA CULTURA JURÍDICA.

CON BASE EN EL **CONTRATO SIMPLIFICADO CLASIFICACIÓN MÍNIMA POR ADJUDICACIÓN DIRECTA No. 70210479**, DE LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN MAZATLÁN, SINALOA, DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, SE PROCEDIÓ A LA REVISIÓN DE LOS TRABAJOS. EL PROCESO DE LA VALORACIÓN SE LLEVÓ A CABO POR PARTE DE LA SUPERVISIÓN INTERNA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE MANERA REMOTA MEDIANTE UN "LISTADO DE VERIFICACIÓN", QUE AUXILIÓ A INTEGRAR EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO; PARA LA VALORACIÓN SE INCLUYERON LOS ALCANCES DEL CATÁLOGO DE CONCEPTOS, ESPECIFICACIONES PARTICULARES, NOTAS EN GENERAL Y SEÑALAMIENTOS DEL ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES Y/O REUNIONES DE TRABAJO, ASÍ COMO REVISIÓN Y VISTO BUENO DE LOS GENERADORES, LA ESTIMACIÓN ÚNICA, CARÁTULA DE ESTIMACIÓN, RESUMEN DE PARTIDAS Y VERIFICACIÓN DE CIFRAS, ENTRE OTROS.

DE LA DOCUMENTACIÓN ENTREGADA Y DE LA EVIDENCIA FOTOGRÁFICA SE CONSTATAN LOS ALCANCES DESCRITOS A CONTINUACIÓN:





**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN**  
**OFICIALÍA MAYOR**  
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA  
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD
<b>MTM.01</b>	MANTENIMIENTO DE ESTRUCTURA METÁLICA EXISTENTE (PLACAS Y PERFILES ACERO A-36), CONSIDERANDO LIMPIEZA DE PERFILES Y ACABADO EN PINTURA DE ESMALTE ANTICORROSIVO 100 MARCA COMEX A DOS MANOS APLICADA CON BROCHA O PISTOLA DE ASPERSIÓN Y HASTA CUBRIR PERFECTAMENTE LA SUPERFICIE. CONSIDERAR: EN LOS ELEMENTOS QUE LO REQUIERAN, RETIRO DE PINTURA EXISTENTE Y APLICACIÓN DE PRIMER ANTICORROSIVO. INCLUYE: PREPARACIÓN, MATERIALES, MANO DE OBRA, ESCALERAS, ANDAMIOS, EQUIPO, HERRAMIENTA, ACARREOS, PROTECCIONES Y LIMPIEZAS. P.U.O.C.T.		
<b>MTM.01.01</b>	SOPORTE COLUMNA Ø 12" X 3.70 M. DE ALTURA.	PZA	10.00
<b>MTM.01.02</b>	SOPORTE Ø 6"X DESARROLLO DE 2.57 M.	PZA	17.00
<b>MTM.01.03</b>	SOPORTE Ø 6"X DESARROLLO DE 5.00 M.	PZA	17.00
<b>MTM.01.04</b>	SOPORTE Ø 6"X DESARROLLO DE 27.89 M.	PZA	3.00
<b>MTM.01.05</b>	SOPORTE Ø 6"X DESARROLLO DE 6.70 M.	PZA	3.00
<b>MTM.01.06</b>	SOPORTE Ø 6"X DESARROLLO DE 6.70 M.	PZA	0.00
<b>MTM.01.07</b>	SOPORTE COLUMNA Ø 6" X 0.70 M. DE ALTURA.	PZA	7.00
<b>MTM.02</b>	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE MALLASOMBRA COLOR NEGRO, HECHA A BASE DE HILO POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD CON UV Y NIVEL DE SOMBRA DEL 95%. CONSIDERAR DESMONTAJE Y RETIRO DE EXISTENTE. INCLUYE: NIVELACIÓN, CORTES, PERFORACIONES, DESPERDICIOS, TENSADO, MATERIALES, MANO DE OBRA, ESCALERAS, ANDAMIOS, EQUIPO, HERRAMIENTA, ACARREOS, PROTECCIONES Y LIMPIEZAS. P.U.O.C.T. Nota: Verificar medidas en obra.		
<b>MTM.02.01</b>	1.675 M. DE ANCHO x 5.00 M. DE LARGO.	PZA	4.00
<b>MTM.02.02</b>	2.53 M. DE ANCHO x 5.00 M. DE LARGO.	PZA	1.00
<b>MTM.02.03</b>	2.40 M. DE ANCHO x 5.00 M. DE LARGO.	PZA	8.00
<b>MTM.02.04</b>	3.08 M. DE ANCHO x 5.00 M. DE LARGO.	PZA	2.00
<b>MTM.02.05</b>	6.50 M. DE ANCHO x 12.00 M. DE LARGO.	PZA	1.00

CONFORME A LA REVISIÓN POR PARTE DE LA SUPERVISIÓN INTERNA, DE LOS GENERADORES REQUISITADOS POR EL PRESTADOR DE SERVICIOS, SE ESTABLECEN LAS CANTIDADES DE FINIQUITO DE ACUERDO CON EL SIGUIENTE CUADRO:

**ESTADO FINANCIERO**

RESUMEN DE IMPORTES FINIQUITO DE OBRA	
IMPORTE CONTRATADO	\$106,355.00
IMPORTE EJERCIDO DEL CATÁLOGO (OBRA NORMAL) AL 4 DE AGOSTO DE 2021.	\$103,775.00
<b>IMPORTE TOTAL A PAGAR</b>	<b>\$103,775.00</b>
IMPORTE DEL CONTRATO A CANCELAR A FAVOR DE LA SCJN.	\$ 2,580.00
IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	\$16,604.00
RETENCIÓN DE IVA	\$ 6,226.50
RETENCIÓN IMPUESTOS LOCALES	\$ 0.00
<b>NETO A PAGAR</b>	<b>\$114,152.50</b>



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN**  
**OFICIALÍA MAYOR**  
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA  
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS

**CONCLUSIONES**

EL PRESTADOR DE SERVICIOS CONFORME AL ARTÍCULO 169 FRACCIÓN V DEL AGA XIV/2019 DEBERÁ GARANTIZAR LOS VICIOS OCULTOS QUE PUDIERAN SURGIR EN UN FUTURO CON VIGENCIA ESTABLECIDA EN LAS BASES DE LOS TRABAJOS REALIZADOS DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO A TECHUMBRES MALLA SOMBRA DE LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN MAZATLÁN, SINALOA, GARANTÍA QUE SERÁ DETERMINANTE PARA EFECTUAR EL PAGO DEL IMPORTE PLASMADO EN EL PRESENTE FINIQUITO.

POR OTRA PARTE, A LA FIRMA DEL PRESENTE, EL PRESTADOR DE SERVICIOS EXTIENDE EL MÁS AMPLIO FINIQUITO, RENUNCIANDO A CUALQUIER ACCIÓN LEGAL QUE TENGA POR OBJETO RECLAMAR CUALQUIER PAGO RELACIONADO CON EL CONTRATO OBJETO DEL PRESENTE.

LOS TRABAJOS MOTIVO DE ESTE CONTRATO FUERON **CONCLUIDOS EN SU TOTALIDAD** DE CONFORMIDAD CON LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, EN CUMPLIMIENTO CON LOS ALCANCES Y ESPECIFICACIONES DE LA MISMA, ASÍ COMO DEL ARTÍCULO 179 DEL ACUERDO GENERAL DE ADMINISTRACIÓN XIV/2019; HACIENDO CONSTAR LA EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIOS, SU CONFORMIDAD CON LA PRESENTE Y SE COMPROMETE A NO EXHIBIR RECLAMACIÓN ALGUNA QUE MODIFIQUE O INCREMENTE LAS CANTIDADES DESCRITAS, ACEPTANDO EN SU CASO DEVOLVER LOS IMPORTES PAGADOS EN EXCESO Y QUE SURJAN DE UNA REVISIÓN POSTERIOR A LA FIRMA DE ÉSTA, POR LO QUE DE ACUERDO CON LO ANTES ENUNCIADO Y NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DA POR CONCLUIDO EL PRESENTE DICTAMEN DE FINIQUITO SIENDO LAS 11:35 HORAS, DE ESTE MISMO DÍA, MES Y AÑO.

**POR LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN**

**CASA DE LA CULTURA JURÍDICA**  
**MINISTRO “ENRIQUE MORENO PÉREZ”**  
**EN MAZATLÁN, SINALOA.**

Firmado digitalmente por  
FELIPE MORALES RUELAS  
Fecha: 2021.08.16  
11:08:09 -06'00'

\_\_\_\_\_  
LIC. FELIPE MORALES RUELAS  
DIRECTOR

**DIRECCIÓN GENERAL DE**  
**INFRAESTRUCTURA FÍSICA**  
**SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS**

\_\_\_\_\_  
ING. ARQ. LUIS ARTURO GARCÍA PERALTA  
SUPERVISOR

**POR LA EMPRESA: JUAN DIEGO REYES LIZÁRRAGA**

■ JUAN DIEGO REYES LIZARRAGA